

## **AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).**

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LUZ LASTRAS PARRAS.

#### **CONCEJALES:**

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE)  
D<sup>a</sup>. SONIA LECHUGA CERCAS (PSOE)  
D. FELIX GONZALEZ OTERO (PSOE)  
D<sup>a</sup>. MONICA MARTIN SOLANO (PSOE)  
D. PABLO LUIS LASTRAS ORTIZ (PSOE)  
D<sup>a</sup>. ALEXANDRA DE LUIS BLAZQUEZ (PSOE)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ MANZANO SANCHEZ (IU)  
D<sup>a</sup>. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP)  
D<sup>a</sup>. ESTRELLA SAN ANTONIO YUSTE (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. NUEVA GALLEGO MARTIN (PP)  
D. MARIO SORIA DE FRANCISCO (PP)  
D<sup>a</sup>. BEGOÑA PALACIOS GONZALEZ (PP)

#### **SECRETARIO DEL PLENO:**

D<sup>a</sup>. GEMA RUTH AYUELA ALBARRÁN

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las diecinueve horas y cuatro minutos del día catorce de agosto de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz Lastras Parras, se inició el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada previamente.

Actuó como secretaria de la sesión, la secretaria en acumulación, del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. GEMA RUTH AYUELA ALBARRÁN.

### **ORDEN DEL DIA**

#### **A. Asuntos dictaminados**

1.- Aprobación del proyecto de presupuesto general de la entidad año 2018 (exp. gestiona 2619/2018):

a) Aprobar inicialmente el expediente de presupuesto general de la entidad para el año 2018

- b) Aprobar el anexo de inversiones para el año 2018
- c) Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general de la entidad
- d) Aprobar la plantilla presupuestaria para el año 2018
- e) Aprobar y fijar el límite de gasto no financiero
- f) Aprobar la masa salarial del personal laboral del ejercicio 2018
- g) Aprobar el plan estratégico de subvenciones 2018-2019

M<sup>a</sup> LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE): Buenas tardes damos comienzo a este pleno extraordinario. Quiero que conozcáis a Gema, secretaria, que está cubriendo las vacaciones de nuestro secretario titular Alfonso. En este pleno extraordinario hay un único punto en el orden del día encuadrado en el apartado de los asuntos dictaminados y como primer y único punto está:

1.- Aprobación del proyecto de presupuesto general de la entidad año 2018 (exp. gestiona 2619/2018):

- a) Aprobar inicialmente el expediente de presupuesto general de la entidad para el año 2018
- b) Aprobar el anexo de inversiones para el año 2018
- c) Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general de la entidad
- d) Aprobar la plantilla presupuestaria para el año 2018
- e) Aprobar y fijar el límite de gasto no financiero
- f) Aprobar la masa salarial del personal laboral del ejercicio 2018
- g) Aprobar el plan estratégico de subvenciones 2018-2019



SONIA LECHUGA CERCAS (PSOE): Buenas tardes, presentamos en el Pleno de hoy el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2018 cuyo resumen de capítulos tanto en su estado de ingresos como de gastos a nivel consolidado y por resumir un poco es el siguiente: en el estado de ingresos: en el capítulo uno tenemos los impuestos directos por un valor de 3.320.936 €, capítulo dos impuestos indirectos 50.000 €, capítulo tres tasas y precios públicos 1.789.909,33 €, capítulo cuatro, transferencias corrientes 2.393.248,33 €, capítulo quinto ingresos patrimoniales 178.827,86. Esto hacen un total de en el estado de ingresos de 7.732.921,52 €.

En el estado de gastos: en el capítulo uno gastos de personal se eleva a 3.741.182,97 €; en el capítulo dos gastos corrientes en bienes y servicios son 2.626.489,60 €; capítulo tres gastos financieros 56.236,56 €; capítulo cuatro transferencias corrientes 186.435 €; capítulo cinco fondo de contingencias 59.652,61 €; capítulo sexto inversiones reales 47.500 €; capítulo nueve pasivos financieros (la deuda que pagamos anualmente) 995.491,40 €. Haciendo un total 7.713.018,14 €.

Como datos destacados en el estado de ingresos en términos consolidados, teniendo en cuenta Ayuntamiento y su Organismo Autónomo que es el patronato municipal de deportes, los ingresos disminuyen para este ejercicio un 42.400,27 € con respecto al ejercicio de 2017, fundamentalmente originado por esa reducción del padrón del IBI, que ya aprobamos el año pasado y que ha supuesto una bajada de impuestos para nuestro vecinos y por otro lado por la rebaja de la cifra de la subvención del PIR, de gasto corriente.

En cuanto a gastos lo más destacado es que el crédito disminuye igualmente con respecto al ejercicio del 2017, siendo destacable dicha reducción en el capítulo seis de inversiones ya que estas mismas este año se van aplicar al superávit de mas de 700.000 € que este Ayuntamiento ha tenido en el ejercicio 2017. Además, debemos reseñar la reducción de 63.157,92 € con motivo de la amortización anticipada de deuda que se hizo también en el ejercicio 2017 gracias al superávit del 2016. Como capítulos incrementados destacamos el capítulo uno de gastos de personal que aumenta para poder abordar el incremento de retribuciones de los empleados públicos que está previsto en el Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la Ley de Coordinación de Policías Locales de Comunidad de Madrid. Se eleva el gasto igualmente en los siguientes servicios: convenio con Cruz Roja para prestar el servicio de socorrismo en el pantano son 26.000 €, se incrementan, 30.000 € en el servicio de recogida de basuras por regulación de IPC, incremento de 20.000 € para mantenimiento de las vías públicas, incremento de 15.000 € para mantenimiento de colegios públicos, incremento 20.000 € para recogida de animales, incremento de 12.000 € para el traslado de residuos al punto limpio como mas destacado o el incremento para la adquisición de la nueva des humectadora para la piscina climatizada, que ya se ha hecho efectivo. Y como siempre el presupuesto mantiene los servicios municipales que esta corporación consideran fundamentales: como la escuela de música, la casita de niños, policía, protección civil, actividades deportivas, ayudas benéficas y asistenciales, fomento de las políticas de igualdad, actividades culturales y educativas. Por tener algún dato en este apartado si nos gustaría reseñar el trabajo y esfuerzo que este equipo de gobierno dedica a las políticas sociales, destacando el importe por bonificaciones en tasas e impuestos. Este año aproximadamente esas bonificaciones supondrán para los vecinos de nuestro municipio alrededor de 110.000 €, hablamos de bonificaciones que están reguladas en ordenanzas municipales, tanto en IBI como en tasa de basuras, impuestos de vehículos, y esa bonificación del 5% que nosotros hacemos tanto hincapié en el sistema especial de pagos que este año se ha incrementado en 735 usuarios y que tendrá un importe bonificado de

aproximadamente 29.000 € para esos usuarios. En total entre ayuntamiento y las bonificaciones de tasas que se hacen en el polideportivo llegamos a los 110.000 € de bonificación. Además, hay que destacar la reducción de la deuda municipal que a finales de este ejercicio estará aproximadamente en 3.800.000 €, ya lo comentamos en el Pleno anterior, 2.000.000 € menos de lo que el plan de reducción de deuda diseñado en el 2014 preveía para finales del 2019. Por supuesto todo esto avalado por el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda que al igual que en ejercicios anteriores se cumple también para este proyecto de Presupuesto del ejercicio de 2018.

M<sup>a</sup> PAZ MANZANO SANCHEZ (IU): Buenas tardes, sobre el Presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias del 2018, el grupo municipal de Izquierda Unida de San Martín de ve obligado de inicio, como el año pasado, a poner el acento crítico en cuestiones formales que no deberían darse. No nos parece habitual ni razonable que se aprueben los Presupuestos, que es el debate político mas importante de un ayuntamiento, el día 14 de agosto, cuando buena parte de la gente esta de vacaciones, tanto en corporación como en el pueblo. El presupuesto interesa a todo el pueblo y hay debate suficiente importante para buscar otras fechas que realmente parece que es una aprobación un poco clandestina. No es lógico que un gobierno con mayoría apruebe el presupuesto en el mes de agosto del año en curso, cuando se debería hacer en el último trimestre del año anterior o como máximo en el primer trimestre del año en curso. Si bien sabemos que el secretario y la interventora han estado a tiempo parcial, pero el año pasado ocurrió lo mismo y si estaban ellos. Es un hecho que la aprobación de este presupuesto a estas alturas, que quedan cuatro meses para terminar el año, y la premura de hacerlo por el Gobierno municipal que, aunque tenga motivos y razones y que no están nada claras en la documentación aportada, entendemos que no solo choca frontalmente con la posibilidad de un estudio sosegado del mismo, sino que apunta a numerosas dudas sobre su beneficio general a San Martín de Valdeiglesias. Y ya entrando en el contenido que es el tema de ingresos, es decir que los previsibles y altos niveles de morosidad y deudas de dudoso cobro, lastran los ingresos y los convierten en solo teóricos. Y, aun compartiendo que importante recuperar la tasa de tendido eléctrico, la incorporación de las tasas ambientales debería ser una senda a seguir para la mejor gestión de nuestra bandera azul, porque a parte de los problemas de evacuación en caso de incendio no tenemos una financiación suficiente ni para la limpieza ni para la prevención.

Respecto a los ingresos, queremos referirnos a los aplazamientos de deudas tributarias, para las deudas de 150 a 600 € solo se prevé el aplazamiento por tres meses; normalmente se da para casos de personas y familias con bajos ingresos, y proponemos la ampliación a seis meses, si se justifica la situación económica de ingresos inferiores a doce mil euros anuales.

En el tema de gasto de personal que crece un 2,68 % nos parece bien, porque los funcionarios tienen y deben recuperar el poder adquisitivo perdido con la crisis, en ese sentido es necesario que se reforme la financiación local y la ley local cuanto antes, pero compartimos con el informe de la intervención que los complementos se específicos, y especialmente el uso discrecional de la productividad, no son el camino. La productividad no puede ser un abono discrecional, sin el apoyo objetivo, porque puede llevar (y esto no lo dice lógicamente la interventora) al uso político interno interesado para el gobierno de turno en relación con los trabajadores municipales. El gasto corriente crece un 8,36 % y esto es un claro indicio de que nos vamos a encontrar nuevamente con las facturas de gastos no presupuestadas y con el reconocimiento extrajudicial de créditos, que el año pasado ascendieron a 300.000 €.

El fondo de contingencias de 59.000 € debería ser el límite para gastos imprevistos. Las subvenciones, vuelve a observar la intervención sus carencias; nosotros planteamos que debería de existir una declaración de utilidad pública de asociaciones y entidades que vayan a optar y tener unos criterios de valoración y baremación más objetivos y un mayor control de los anticipos, sin descartarlos ante lógicas necesidades y entidades sin ánimo de lucro. En el caso de la subvención al Castillo de la Coracera, que se dan 12.000 € este año, que coinciden con los liquidados en el 2017, pero las cuentas del Castillo cuya ausencia denunció la intervención hace dos años ¿dónde están? Esta información la pedimos hace 10 meses y nos enterado parcialmente por la liquidación. No nos parecen formas de un gobierno transparente.

Respecto a los contratos menores, tenemos que insistir en la necesidad de sacar concursos y firmar convenios que eviten el uso y abuso como actualmente y que ocasionan perdidas al ayuntamiento por la falta de ahorro que produce la dispersión y la falta de concurrencia que conlleva. Alguien podría decir que la ciudad de Madrid abusa de contratos menores, pero es un hecho ya probado que el porcentaje de ellos es mucho menor cuantitativo y cualitativo que en la Comunidad de Madrid y que en el ayuntamiento.

Por último, es obligado señalar el mínimo gasto de inversiones del Ayuntamiento, encomendándose al PRISMA regional; que por otro lado se podría dedicar a necesidades prioritarias y que también debería de cubrir la Comunidad de Madrid como es la reforma integral del colegio Virgen de la Nueva, y si no lo hacemos seguiremos jugando al ratón y al gato entre Comunidad y Ayuntamiento. La Comunidad de Madrid debería de dotar mejor la sanidad comarcal, así como la mejora de la red viaria, entre otras carencias. Y por parte del Gobierno español se debe impulsar una mayor dotación de trasferencias corrientes a los Ayuntamientos y también a la reforma de la ley local, sin olvidar que el Ayuntamiento podría poner tasas ambientales que tan necesarias son y mas con nuestra bandera azul en el pantano. Y ya aprovechando, traer el cercanías de ferrocarril hasta San Martín, ya sé que esto es un sueño, pero por si acaso. Por todo lo anterior expuesto, Izquierda Unida, y en acuerdo con nuestros aliados políticos y sociales, en este caso votará en contra.

ESTRELLA SAN ANTONIO YUSTE (PP): Buenas tardes, antes de entrar a valorar el proyecto de presupuestos general de la entidad año 2018, volver a reiterar que se vuelve a incumplir los plazos legales de presentación de dicho proyecto, presentándolo en el segundo semestre del ejercicio en curso debiendo haber presentado en el ultimo trimestre del ejercicio 2017, debiendo haber quedado aprobado definitivamente antes del 31 diciembre 2017.

Dicho esto, el Grupo Popular, habiendo analizado cada bloque que compone dicho proyecto de presupuesto general para el año 2018, pasamos a exponer lo siguiente: Aunque se trata de un proyecto de presupuesto nivelado que cumple la estabilidad presupuestaria, no cumple la regla de gasto según de detalla en el informe de intervención. La regla de gasto es un instrumento de disciplina presupuestaria que trata de garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas, resumiendo el crecimiento de gasto debe estar limitado por la capacidad de financiarlo con ingresos estables y sostenibles en el tiempo. La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que en caso de incumplimiento de lo objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto la administración incumplidora formulara un plan económico financiero que permita en el año en curso y el siguiente, el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto con el contenido y alcance previsto en dicha ley. Todo lo expuesto afecta al programa de financiación regional, por lo que

pasamos a exponer: El equipo de gobierno propuso la gestión integral de todas las actuaciones por parte de este Ayuntamiento, lo que supone el compromiso en aportar en concepto de cofinanciación el porcentaje del 20% del importe destinado a inversiones; lo que supone un incremento en la aportación municipal, como se vio en el informe de intervención de fecha 20 de septiembre 2016, arrojando una cifra de 598.321,58€, cantidad distribuida en tres ejercicios económicos suponiendo: una aportación en el 2018, junto con el 2017 de 358.992,98€, y no de 331.964,78€, como se indica en la memoria económica de la concejalía de hacienda. En dicho informe se advierte que estas cantidades no encajaban con el presupuesto municipal, ya que la subida en la dotación que habría que hacer en el capítulo de inversiones no sostendría el presupuesto, salvo que se redujeran gastos o se subieran los impuestos a los vecinos; y ello suprimiendo cualquier inversión municipal. Esta forma de cofinanciación y gestión única de las actuaciones obliga a presentar una documentación mas rigurosa, exigiendo un certificado de intervención que acredite el cumplimiento de estabilidad financiera. Si este certificado no fuera favorable se paraliza la inversión y no se podría ejecutar el programa de inversiones. En el informe de Concejalía de Hacienda se reconoce una disminución de ingresos, siendo achacable a la bajada del tipo impositivo de bienes inmuebles, que se cifra en 44.000 €. Pero hemos de recordarles que la exención en la tasa de basuras es mucho mas gravosa para los ingresos, ya que afecta a un porcentaje muy elevado de la población. Esa disminución de ingresos la han tratado de compensar aumentando los impuestos a los vecinos, tasas de vehículos de tracción, tasas de ocupamiento de la vía pública etc., pero no ha sido suficiente. Nos gustaría nos aclararan por qué en el avance de la liquidación del presupuesto corriente a fecha 26 de julio 2018 arroja una cifra en ingresos de derechos pendientes de cobro de 2.644.011,09 € y en el estado de gastos la cifra de remanente de crédito de gastos es de 3.467.586,24 €. Lo que nos deja claramente visible que los gastos han superado notablemente a los ingresos. Nos gustaría que esto nos lo explicaran. En cuanto al bloque de inversiones no entendemos como inversiones el arreglo del sistema de climatización, adquisición de mobiliarios y suministro de material informático, siendo esta última inversión tanto en el Ayuntamiento como en el Patronato. En el proyecto de la bandera azul se destinan 18.000 €, nos gustaría nos aclarara en concepto de que, así como los 4.000 € de sustitución de contenedores recibidos de la Comunidad. La aprobación y fijación del limite de gasto no financiero no viene fijado en la documentación, instándose en el informe de intervención que debería aprobarse por la Alcaldía con anterioridad a la aprobación de este presupuesto. En resumen, el proyecto de Presupuesto General para el 2018 que no tiene nada de proyecto, estando prácticamente ejecutado, adolece de los mismos defectos de ejercicios anteriores. Depende de ingresos no permanentes del Ayuntamiento, cualquier variación afectará a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, no cumpliéndose los requisitos para el programa de inversiones; respecto a inversiones entendemos que deben responder a proyectos consolidados para mejorar el futuro del pueblo, limitándose a actuaciones puntuales individualizadas. Respecto a la masa salarial hemos de reiterar, una vez más, que se supera el límite de complemento específico en un punto por encima de lo permitido, aun habiéndome mejorado con respecto al ejercicio anterior. Se debe justificar adecuadamente el complemento de productividades no siendo a discreción que es lo que se está llevando a cabo. El plan de subvenciones que se presenta es genérico, abusándose de las subvenciones nominativas, siendo las mismas de siempre. En resumen, los ingresos permanentes del ayuntamiento no son suficientes para garantizar la estabilidad del presupuesto y la sostenibilidad financiera.

SONIA LECHUGA CERCAS (PSOE): Voy contestando un poco a lo que habéis dicho. Sobre la fecha que tenemos Presupuesto pues nosotros somos los primeros interesados en trabajar sobre un presupuesto, y año tras año se hace la solicitud para la valoración del mismo en tiempo y forma. Verdad que las circunstancias este año no nos han favorecido, pero también es cierto que se ha hecho en el momento en que se ha podido, con la máxima diligencia posible y precisamente por hoy, un 14 de agosto a las siete de la tarde, estamos presentando este proyecto de Presupuesto y no lo hemos dejado ni para septiembre, ni para octubre. Cuando se ha podido y en el momento en el que se ha podido y con la mayor diligencia posible.

Sobre algunas cosas que habéis ido diciendo, las tasas medioambientales de las que hablaba M<sup>a</sup> Paz, seguimos trabajando en ello igual que se ha hecho con las tasas de tendido eléctrico se trabaja con resto y algunas también han sido favorables años atrás, y se trabaja con administraciones y se ha demostrado que en buen ambiente y en buen convenio, para justamente que otras administraciones tengan a bien colaborar en cosas que son competencias de ellos mismos y de hecho se están consiguiendo. Este año con el tema del pantano, el buen trabajo entre la administración local y administración de la Comunidad de Madrid, esta dando sus frutos y seguimos trabajando.

Sobre el fraccionamiento que decías de la deuda en voluntaria, la ordenanza si destaca en casos extraordinarios aumentando el plazo y esos casos extraordinarios se justifican y se tienen en cuenta. Con respecto a la productividad, que también el Partido Popular decía, seguimos trabajando en esa RPT, que esta pendiente de ser aprobada que será al final quien solucione todas estas desavenencias con todas estas productividades y trabajos y estos puestos de trabajo, seguimos trabajando en ello. Hablabas de las inversiones, nosotros lo que hacemos este año es aprovechar que podemos emplear ese superávit porque hasta este año no podíamos, para hacer inversiones, ese superávit de 700.000 € de los que y a hemos hablado en las comisiones de Hacienda para hacer las inversiones que tan necesarias sabemos que son en el municipio, descargando al presupuesto de esos gastos. Lo que nosotros llevamos no son inversiones realmente importantes, esas las hemos dejado justamente fuera para no sobrecargar ese presupuesto y poder hacerlo con ese superávit.

LUIS HARO BERLANAS (PSOE): yo quiero con respecto a las propuestas que ha realizado M<sup>a</sup> Paz, de cara a las modificaciones de ordenanzas que llevaremos en noviembre, sentémonos pongámoslas sobre la mesa y llegaremos a acuerdos sobre esas mejoras, que en parte en muchas estaremos de acuerdo seguramente. Con respecto a lo que ha dicho el Partido Popular a los 18.000 € de la bandera azul, insisto por enésima vez ya lo hicimos en Junta de Portavoces y lo vuelvo a reiterar: no se ha pagado un duro por la bandera azul, son las inversiones necesarias que hicimos en mesas, papeleras, baños... Hay un desglose de costes que se han dado en Junta de Portavoces y vuelvo a insistir no se ha pagado un duro por la bandera azul, vamos a dejar de decir ciertas cosas que no son reales y ajustémonos a lo que de verdad se ha hecho y justificado además, ya no solo por nosotros, sino por el presidente de ADEA, que lo dijo públicamente.

MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): He de decir que la solicitud de aprobación del Presupuesto para el año 2018 se ha hecho en tiempo y forma según acaba de manifestar la concejal de hacienda, cuando esa solicitud data de tres de agosto del 2018, pues queda un

tanto patente. Verdaderamente parece, como han dicho las dos portavoces que han intervenido hasta ahora de la oposición, parece un poco impactante estar aquí, a vísperas de una de las fiestas mas importantes de toda España, la virgen del 15 de agosto en uno de los puentes mas largos todo el año y en el meridiano del periodo vacacional tradicional de la gran mayoría de los españoles, estar aquí convocados en una sesión extraordinaria del Pleno es un poco sorprendente. A pesar de ello, y en entendiendo en cualquier caso que hubiera una necesidad imperiosa para convocar un pleno extraordinario, no tendríamos ningún inconveniente. Pero como han recordado las dos representantes de la oposición que han intervenido estamos aquí para aprobar un proyecto de Presupuesto General de una entidad local para el año 2018, es decir para el año en el que estamos, después de haber estado prorrogado durante ocho meses el presupuesto del año 2017; y lo que es mas patente cuando ese Presupuesto cuyo proyecto se aprueba hoy, ya ha sido ejecutado en más del 60%. Claro, si se entiende que un Presupuesto Municipal es aquel instrumento donde se recoge una previsión de gastos e ingresos, parece que el hecho de aprobarlo cuando ya se ha ejecutado en mas de un 60%, coherentemente anula por completo esa función previsora de gasto e ingresos. Sino, mas bien, se trata de un Presupuesto que se adapta ya a los créditos que ya se han ejecutado, utilizado, además, el Presupuesto es el instrumento donde se traducen las prioridades políticas de los gobiernos al establecer en que se gasta, en que cantidad y como se financia cada gasto. Si se observa el contenido de este Presupuesto, se aprecia claramente que las prioridades son las mismas y se repiten año tras año insistiendo, además, persistentemente en las mismas prácticas que, a pesar de las advertencias de los informes de intervención, y a pesar de cantidad y numerosas veces que en este Pleno se han puesto de manifiesto determinadas irregularidades conforme a esas actuaciones, pues se siguen repitiendo, y en este Presupuesto se vuelven a repetir y conformar y especialmente en el anexo de subvenciones. Actuaciones que, como digo, se reflejan en este Presupuesto sin la más mínima intención de ser corregidas a pesar de que queda patente en otros casos que el coste de los servicios públicos que se ofrecen no van a estar cubiertos; y ya se dice en los informes que avalan este proyecto de Presupuesto que ese coste de los servicios públicos no van a ser cubiertos por los ingresos del propio servicio. Un servicio público se tiene que financiar con su propia gestión no estar necesitando continuamente y repetidamente, año tras año, inyecciones de dinero incluso de otros organismos a los que no les corresponde. Y en cuanto a las subvenciones otorgadas, una vez mas son las mismas, se establecen de una forma nominativa de concesión directa a las mismas entidades y por el mismo importe; a pesar de que está demostrado, notificado e informado que, al cierre de cada ejercicio económico, y en ninguno de ellos, han cumplido con sus obligaciones de justificar y de presentar memoria sobre el destino de esos fondos recibidos. Dicho con otras palabras, en lo en cualquier administración se penalizaría inclusive con el reintegro de las cantidades percibidas, en el ayuntamiento de San Martín no ocurre esto, sino que se premia con otra subvención anual del año siguiente a esas entidades que no cumplen con su obligación de justificar cada euro recibido de esas subvenciones nominativas anuales. En cuanto a la respuesta de la Concejala de Hacienda, se nos dice ahora se sigue trabajando en la relación de puestos de trabajo, que recuerdo costó a las arcas municipales 18.000 €; una relación de puestos de trabajo que hasta ahora no ha servido para mucho, hoy sorprendentemente nos dicen que sí, que vamos a seguir trabajando. Yo creo recordar que hace como seis meses le pregunté al concejal de personal que ocurría con la relación de puestos de trabajo y si iba a tener algún efecto. Él nos dijo que no que en esta legislatura ya no se iba hacer nada en este sentido. Y ya no es solo la relación de puestos de trabajo,

también es la necesidad, como hemos reiterado desde este grupo municipal, de actualizar o directamente negociar un nuevo Convenio Colectivo, que es lo que este Ayuntamiento está necesitando con tabla salariales, clasificación profesional etc., Y por último, en cuanto a la inversión, nosotros no tenemos ningún afán que la bandera azul ha costado un dinero, pero sí que nos choca, y nos lo acaba de decir el concejal, el Teniente de Alcalde, que aparece en el anexo de inversiones (que por cierto para ser un anexo de inversiones, bastante raro, más que de inversiones habla de reparaciones, o de compra de material fungible) pero nos dice ahora que estos 18.000 € son los que se habían gastado, los que aparecen en el anexo de inversiones del presupuesto, son los que se han gastado en papeleras y demás. Hasta hace poquitas semanas esa inversión creo que rondaba los 78.000 € y ahora se han reducido a 18.000 €. Quizá habría que aclararlo. Gracias.

LUIS HARO BERLANAS (PSOE): Es cierto que el Presupuesto se presenta tarde, es cierto que si escuchamos al Partido Popular puede ser catastrófico para este municipio, pero hay que recordar que ese presupuesto, el del año pasado, el de 2016, el de 2015, sigue siendo el que se está haciendo la recuperación de este Ayuntamiento; sigue siendo en el que no solo se paga el gasto corriente, sino que se paga la deuda y además da para hacer inversiones. Por aclarar el tema de las tasas, bien sabe que la tasa nunca puede superar el coste del servicio, con lo cual, si ese servicio se incrementa donde va es al bolsillo del vecino. Con lo cual, si el Ayuntamiento tiene capacidad para absorber parte de ese aumento de coste, por supuesto que lo va hacer. Porque además está demostrado, cuentas tras cuentas, y ahí están los remanentes positivos de tesorería que ese presupuesto acaba siendo real al final de año.

El tema de las subvenciones, no estamos hablando de especulación de ninguna asociación, estamos hablando del hogar del pensionista, estamos hablando de los clubes deportivos, estamos hablando de las asociaciones musicales, creo que son gente que da un servicio al municipio ya no solo necesario sino imprescindible para muchos ámbitos de la convivencia y se siguen manteniendo con ellos. En algunos casos tienen dificultades para justificarlas, pues si, al final no son profesionales de ningún tipo, son aficionados a ciertos deportes y ciertas cuestiones y hay que encauzarlos y educarlos para que sigan haciendo y justificando esas subvenciones.

Con respecto a la regla de gasto, no es cierto Estrella que no se cumpla la regla de gasto, Última página del informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, vista las variaciones existe en el gasto computable del año 2018 en relación con el año 2017 y el límite de la regla de gasto para el periodo 2018, el proyecto de Presupuesto del año 2018 cumple con la regla de gasto. Es fácil de entender. Con respecto a la bandera azul, de esos setenta y ocho mil euros, parte ya está en ese presupuesto, esos dieciocho de inversiones son los que no han tenido cabida y están metidos en un anexo, no es el anexo de inversiones. Lo hemos hablado esta mañana en la Junta de Portavoces, habrá un anexo posterior a esas inversiones sostenibles que ahora mismo la ley sí que nos permite hacer y donde estará esa aplicación del superávit con una relación de actuaciones y con sus correspondientes presupuestos.

FELIX GONZALEZ OTERO (PSOE): Con respecto a lo que dice el Partido Popular yo no se cuando he dicho yo que en esta legislatura no se va hacer nada de la RPT; me lo muestras por favor. Eso es totalmente mentira; te puedo haber dicho que tardará más de lo que nosotros queremos que tarde, me gustaría escucharlo, porque jamás he dicho que en esta legislatura no

íbamos a terminar la RPT. En el peor de los casos puedo haber dicho que quisiéramos terminarlo antes de que termine la legislatura, nadie más que este grupo de gobierno interesado en solventar todos esos problemas con la RPT. Y si se nos ha retrasado más es porque ocurrió el tema del secretario y la interventora, las negociaciones con los sindicatos, se marcha secretario e interventora, tenemos ahí un paréntesis, vuelven, tenemos que cambiar algunos aspectos. Todos estos tipos de problemas lo está retrasando, que se va a solventar en cuanto pase el mes de agosto e intentaremos por todos los medios que antes de esta legislatura quede resuelto la RPT, porque nadie más interesado que nosotros para hacerlo y solventar todos esos problemas que estáis diciendo.

M<sup>a</sup> PAZ MANZANO SANCHEZ (IU): Solamente hacer la puntualización que si es cierto que esta mañana la Junta de Portavoces nos has dicho que iba a salir un anexo a parte de inversiones, cuando tenía esto escrito no lo sabía, es cierto lo has dicho.

MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): No voy a entrar en debate porque gracias a dios esta grabado y solamente hay que escuchar el audio, y ahí se ve perfectamente lo que dije. En cuanto a la bandera azul, que parece que tengo inquina contra esto, solo una pregunta ¿cuando se han realizado esos gastos de los setenta y ocho mil euros 2018 o 2017?

LUIS HARO BERLANAS (PSOE): En 2018 aparecen computados a las partidas, en esa ejecución está parte de esos gastos.

M<sup>a</sup> LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE): Yo quiero aclarar que hay anexo de inversiones materiales, que es lo que va en el anexo de inversiones; y hay otra serie de gastos fruto para poner en marcha el proyecto de bandera azul que son, por ejemplo, el contrato con quien ejecutó el proyecto que está en el apartado correspondiente.

MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): Pone de manifiesto que entre 72.000 euros y 18.000 hay mucha diferencia.

ESTRELLA SAN ANTONIO YUSTE (PP): Luis, yo no digo nada que no esté en los papeles. En el informe de intervención nº 2018-0008 de fecha 06/08/2018, la conclusión de intervención es que, *"conclusión sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda, el presupuesto consolidado de la entidad local con el organismo autónomo Patronato Municipal de Deportes que se incluyen en el presupuesto general del ejercicio 2018, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendiendo como la situación de equilibrio de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en SEC 95, y en el objetivo de deuda pública no así la regla de gasto, siendo este último calculo potestativo"* No se cumple, está puesto aquí yo no me lo he inventado.

SONIA LECHUGA CERCAS (PSOE): Solamente un apunte, cuando efectivamente hablemos y hagamos referencia a las cosas que estarán en los informes, hagamos la referencia tal cual está en el informe en la primera parte Estrella no nos ha dicho que se refería al presupuesto del polideportivo municipal. Nosotros en todo momento hablamos de presupuesto consolidado de Ayuntamiento y su organismo autónomo en todo momento y sabemos que se cumple la regla de gasto y estabilidad financiera de este presupuesto del 2018. Digamos las cosas tal cual y no

digamos luego lo que no hemos dicho.

ESTRELLA SAN ANTONIO YUSTE (PP): está reflejado ahí no me lo invento

M<sup>a</sup> LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE): La mejor forma de aclararlo en este caso, tenemos a Vanesa como interventora que puede dar las explicaciones oportunas, que al fin y al cabo es quien elabora el presupuesto y quien puede aclarar esta situación.

VANESA PEREZ VIDAL (interventora): En el informe de intervención lo que hacemos siempre es analizar la estabilidad real de gasto y el nivel de deuda a nivel de entidades para darnos una idea de situación de cara a las entidades, aunque el cumplimiento, la ley, nos obliga que sea a nivel consolidado por eso, la ley tanto a nivel individual como consolidado al final vamos viendo siempre en todas las remisiones de suministros información. Al final lo que hay que remitir al Ministerio es en términos consolidados.

ESTRELLA SAN ANTONIO YUSTE (PP): yo he formulado una pregunta que no se me ha contestado ¿por qué esa diferencia entre ingresos y gastos? Hay una gran diferencia creo haberlo dicho eran 2.644.011,09 € en ingresos y de gastos 3.467.586,24 €, y esto es del consolidado. A mí me gustaría que se aclarara por qué tanta diferencia.

VANESA PEREZ VIDAL (INTERVENTORA): Tendría que ver la documentación porque exactamente no se a que documentación te estas refiriendo. No sabría decirte ahora mismo. No es que no aparezca en el informe ni mucho menos, al final el informe de intervención está en el expediente con toda documentación, pero me refiero a efectos aclaratorios no se exactamente, sin ver la documentación ahora, exactamente el anexo que me dices que es la diferencia que puede ser.

M<sup>a</sup> LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE): Pido en cierto modo disculpas, porque es verdad que ahora vamos pasando a otros temas y es fácil no acordarse de las cosas exactas. Pero volviendo al tema bandera azul y por que no se lleve nadie esa sensación que se intenta transmitir, efectivamente aquí va la parte de material como acaba de decir hace un momento, pero también se me olvidaba la parte correspondiente de los trabajadores de limpieza etc., el convenio con Cruz Roja etc., Lo que al final la suma de todo eso es la cifra que siempre se ha dado como oficial, que está reflejada lógicamente en el presupuesto pero en el área correspondiente y con las cantidades exactas que, disculpadme, que de memoria no me las sepa en estos momentos.

Debatido suficientemente el Presupuesto, solamente veo, aparte de esa inquietud, ese malestar porque haya sido el Pleno en el día de hoy, a todos nos gusta es un día pre festivo, todos estamos pensando en la fiesta de al lado, pero lo que hay es un compromiso de todos de hacer las cosas lo antes posible. El periodo que hemos pasado ha sido muy dificultoso cuando había planes de llevar el Presupuesto en tiempo ocurrió lo que ocurrió, han sido siete meses muy largos que ha sido imposible, y así lo puede corroborar Vanesa la insistencia por nuestra parte de llevar adelante el presupuesto, ha sido cuando han estado a pleno rendimiento y llevamos poco mas de un mes y se han sacado adelante entre otras cosas y como prioridades en este caso el Presupuesto. Que no somos los únicos, tenemos un municipio aquí al lado que

ha vivido la misma situación, no precisamente del partido socialista, estoy hablando del partido popular de Villa del Prado que le ha aprobado la semana pasada. Con lo cual, son circunstancias que se dan a los ayuntamientos y es el día de hoy porque es el día más pronto que se ha podido hacer y doy fe que se ha trabajado duramente para sacarlo adelante. Con respecto a esas cuestiones a cerca del Presupuesto lo dijo a Luis, que al fin y al cabo estos presupuestos que van siendo más reales, es verdad que tenemos que llamar Presupuesto, porque es un presupuesto, pero es verdad que, al día de hoy muy reales, pues hay muy buena parte del presupuesto ya ejecutada. Pero es el Presupuesto que nos está haciendo que este ayuntamiento haga frente a sus políticas lógicamente a las políticas que se reflejan en el presupuesto y haga frente a esas deudas y haga frente a que este Ayuntamiento poco a poco vaya saliendo de esta situación grave económica causada hace unos años. Vamos a pasar a la votación. Está compuesta de muchos apartados, pero es una votación única

Votación

Votos a favor: PSOE (7)

Votos en contra: PP e IU (6)

Abstenciones:

P M<sup>a</sup> LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE): Pues damos por terminado el Pleno. Muchas gracias por acompañarnos.

Concluido el orden del día y al no haber más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa pone fin a la sesión, a las veinte horas y cincuenta minutos (19:51), y para la debida constancia de lo acordado, extendiendo esta acta que como Secretario, certifico.

La Secretaria  
Gema Ruth Ayuela Albarrán